

**DIARIO DE  
DE AVISOS**



**BARCELONA,  
Y NOTICIAS.**

**EN ESTA CIUDAD.**

Subscripcion mensual..... 10 rs. vn.  
Cada número suelto..... 6 cuartos.

**FUERA DE ELLA.**

Cada trimestre franco de portes.  
Por la diligencia ó correo 43 rs.

**ANUNCIOS DEL DIA.**

*San Higinio Papa y Mártir y San Salvio Obispo y Mártir.*

**CUARENTA HORAS.**

Estan en la iglesia parroquial de los Santos Justo y Pastor: se descubre á las siete de la mañana y se reserva á las cinco de la tarde.

**AFECCIONES ASTRONOMICAS.**

Dia.	Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.	Sol.
10	7 mañana.	6 7 33	2	O. sereno niebla.	Sale á 7 h. 21 ms. mañana.
id.	2 tarde.	9 33	2	O. sereno.	
id.	10 noche.	7 2 33	2	1 O. id.	Se pone á 4 h. 39 ms. tarde.

*Orden de la plaza del 10 de enero de 1846.*

*Servicio para el 11.*

Gefe de dia, D. Manuel Montero, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Estremadura.—Parada, Zaragoza y Estremadura.— Rondas y contrarondas, Estremadura.—Hospital y provisiones, Zaragoza.—Teatros, Estremadura.—Piquete para el baile público, Valencia y Caballería de Santiago.—El sargento mayor, José María Rajoy.

**ESPECTÁCULOS.**

**TEATRO.**

La comedia titulada: La pata de cabra.—Entrada 3 rs. A las tres y media.  
La ópera en cuatro actos, titulada: Hernani; música del maestro Verdi.—Entrada 4 rs. A las siete.

**TEATRO NUEVO.**

El gran drama: El último dia de Venecia. Y baile nacional.—Entrada 2 rs.—Luneta 2. A las tres y media.

La comedia en cuatro actos, del señor Rubí, titulada: El arte de hacer fortuna. Aria de Columella con coro de locos. Baile nacional. Terceto de Columella, por los señores Asoni, Segarra y Difrancó. Rondó final de Columella, por la señorita Corina Difrancó.—Entrada 3 rs.—Luneta 3. A las siete.

## BARCELONA.

Del diario *El Fomento* de ayer.

El artículo del Sr. La Sagra que insertó uno de estos días el *Clamor Público* consagrado á ponderar los extraordinarios progresos que en Málaga estaban haciendo algunos ramos de industria, y sobre todo el ver lo bien montado que está el establecimiento del Sr. Heredia en que simultáneamente se explotan varios de estos ramos y que puede competir con los mejores que de su clase hay en Francia é Inglaterra, le ha causado una sincera satisfaccion. Y dice que no es Málaga la única poblacion en que la industria hace sentir sus vivificadores efectos: que tambien en Sevilla, en Cádiz, en la provincia de Santander y en Galicia se propaga la aficion á las empresas fabriles: que de todos estos puntos tiene noticias las mas satisfactorias. Espresa empero que atrasada entre nosotros la filatura de lino y cáñamo, se hace preciso que la Inglaterra nos provea de hilaza, y que por consiguiente hasta que dicha filatura se haya perfeccionado, será la introduccion de este artículo el medio mas á propósito para saber los progresos de la fabricacion de lienzos. Inserta un estado que demuestra las cantidades introducidas por el puerto de Cádiz bajo el indicado concepto, y en vista de la progresion ascendente de los números que dicho estado da, no cree que nadie dude de que esta industria naciente constituirá bien pronto uno de los mas fecundos manantiales de la riqueza nacional, mas que mas si se atiende que en las introducciones realizadas en nuestro puerto se observa un incremento progresivo igual. De lo indicado resulta que en los dos puertos de Cádiz y Barcelona se han introducido mas de dos millones de libras de hilaza desde principio de 1842 hasta octubre de 1845, calculando por término medio el *Fomento*, y sin temor de exagerar, que la introduccion general en todos nuestros puertos ascenderá por lo menos á diez millones. El valor de este artículo lo hace subir á veinte millones, y el de los géneros elaborados á ochenta millones, quedando por consiguiente sobre sesenta millones de reales empleados en esta manufactura, habiendo valido á la real Hacienda estas introducciones tres millones de reales. Por último demuestra que la industria hasta algunos años circunscrita á las provincias catalanas, se propaga rápidamente á otras, que son muchas las que experimentan sus beneficios.

El dia 9 salió para Mataró y otros puntos un batallon del número 10; hace tres dias llegó otro del núm. 15, y se estan aguardando por momentos otros de los números 6, 12 y 23.

—Anteayer noche se hundieron los techos de tres casas de la Barceloneta, á causa, segun parece, de que estaban demasiado cargados de trigo y otros cereales, cuyo peso no pudieron soportar. Por fortuna persona alguna salió dañada en este accidente.

—A un mismo tiempo se ha empezado la reposicion del empedrado de una porcion de calles y callejones de esta ciudad, y si este trabajo prosigue con la misma actividad con que se ha emprendido, cuanto antes quedarán pocas calles que no esten empedradas con el sistema moderno. ¿Y la calle de la Union? Es muy sensible que sus vecinos y el Excmo. cuerpo municipal no puedan llegar á una avenencia. En el entretanto el medio mas sencillo á nuestro ver, sería que el empedrado fuese costeadó por mitad, por ambas partes, salvos los derechos de

cada una cuando los tribunales hubiesen dado su fallo. Vamos á entrar en la estacion lluviosa y será muy sensible que una calle tan hermosa se convierta, como de costumbre, en un inmundo pantano. Esperamos que el nuevo cuerpo municipal se hará cargo de la necesidad de tomar alguna resolucion en este asunto, pues su *statu quo* presente, es perjudicial bajo todos conceptos.

—Ayer á las doce del dia frente la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral, sin aparato ni ostentacion alguna, se hizo la ceremonia de la publicacion de la bula de la santa Cruzada, y hoy á las diez menos cuarto se celebra en la propia iglesia la funcion de costumbre con asistencia del Excmo. Ayuntamiento.

—Tenemos el placer de participar á nuestros lectores que en virtud de un convenio estipulado entre la actual empresa del teatro de Santa Cruz y la que debe reemplazarla en el próximo año cómico, han cesado de todo punto las diferentes cuestiones de intereses que se habian suscitado entre ambas sociedades y que habian dado pábulo á tantas conversaciones. Se asegura que en consecuencia de este arreglo continuarán dentro breves dias las obras del nuevo frente y demas anejas, y se procurará con diligencia la formacion de las compañías española é italiana.

A tenor de lo que se indicó por mi antecesor en el anuncio de 22 de diciembre último, se pasaron en dicho mes al Excmo. Sr. Capitan General las listas de los morosos que debian satisfacer las cuotas que se les han señalado para el reemplazo del ejército.

A pesar de que esta medida era ya la única que debia tomarse despues de las muchas prevenciones que se han hecho, se ha querido tener por parte del ayuntamiento saliente y del actual la última consideracion, interesándose con el Excmo. Sr. Capitan General para que tuviese á bien conceder un nuevo y corto plazo á los que estan adeudando las espresadas cuotas; y S. E. correspondiendo á esta súplica ha accedido á que se señale por último término hasta el 15 del corriente.

En su consecuencia se da este último aviso á los morosos para que aprovechando estos dias acudan á estas Casas Consistoriales á satisfacer lo que les corresponda; debiendo tener entendido que al momento que aquellos hayan transcurrido, el Excmo. Sr. Capitan General con presencia de las listas que tiene, tomará sin perder momento las providencias coactivas que sean capaces de hacer que se vea cumplido un servicio que tanto interesa á todo el vecindario.

Barcelona 7 de enero de 1846.—El alcalde constitucional, Erasmo de Janer y de Gónima.

#### ANUNCIO JUDICIAL.

*Don Manuel Segura, capitan ayudante del primer batallon de Estremadura, fiscal de la comision militar y encargado de la continuacion de la causa que de Real órden se instruye sobre las ocurrencias de la quinta que tuvieron lugar en la villa de Igualada el mes de julio último.*

Por el presente tercer pregon y edicto llamo, cito y emplazo á D. Miguel Olivella (a) Pedro Perdut, y á D. Ramon Barral, vecinos de la villa de Igualada, acusados de ser los motores de la insurreccion que promovieron en dicha villa el 8 de julio último, y el primero ademas de haber sido segundo gefe de los somatenes reunidos que acaudillaba D. Mariano Aguirre; y usando de la autorizacion que me está conferida les fijo y señalo el improrogable término de diez

días, para que se presenten en la Ciudadela de esta plaza, de murallas adentro á responder á los cargos que contra ellos resultan y defenderse; y de no verificarlo se seguirá la causa en su ausencia y rebeldía, sentenciándoles á las penas mas graves de los delitos de que estan acusados, por ser asi la voluntad de S. M. (Q. D. G.). Fijese en los parages mas públicos ó insértese en los diarios de esta capital, segun costumbre. Barcelona 7 de enero de 1845.—Manuel Segura.—Por su mandado.—Antonio Santos, secretario.

---

## ANUNCIOS OFICIALES.

### *Diputacion provincial de Barcelona.*

Comision de reemplazos.—Desde el lunes próximo principiará la recepcion de quintos y sustitutos á las once de todos los días; con la advertencia de que si á las doce no se hubiese presentado ninguno, quedará cerrado el despacho.

Lo que se inserta en este periódico para la debida publicidad. Barcelona 10 de enero de 1846.—Antonio Font y del Sol.

### LLAMAMIENTO.

#### *Gobierno de Barcelona y comandancia general de su provincia.*

D.<sup>a</sup> Antonia Ortega, D.<sup>a</sup> Maria Ana, y D.<sup>a</sup> María Binet y Roca, se presentarán en la secretaria de este gobierno á recoger documentos que les interesan.

#### *Direccion de la sociedad minera.—Igualdad primera.*

Se previene á los señores socios que no se han presentado para percibir el segundo dividendo que es de á 1000 reales por accion, se sirvan efectuarlo personalmente ó por medio de apoderado, acudiendo al dicho efecto al señor tesorero de la sociedad D. Jaime Martí y Guspeire en la ciudad de Reus. Tarragona 8 de enero de 1846.—El presidente, Francisco Hebrard.

### SUBASTAS.

#### *Junta de obras de la plaza de palacio.*

Por disposicion y acuerdo del Excmo. Sr. Capitan General de este ejército y Principado y junta encargada de las mismas, se sacan á pública subasta las obras que faltan para la conclusion de las puertas interiores de la muralla del mar, cuya subasta y remate se verificarán (presentándose posturas admisibles) en la casa morada de S. E. y dia 19 del corriente á las once de la mañana con arreglo á los planos y pliego de condiciones que obran en poder de la escribanía de guerra sita en la calle de San Severo de esta ciudad. Barcelona 10 de enero de 1846.

El comisario de guerra, inspector de almacenes de efectos militares de esta plaza, hace saber: Que en virtud de orden del señor intendente militar de esta capitania general, debe procederse á la venta de varias pipas para vino y aguada y otros efectos existentes en el almacen núm. 25 del anden del puerto, cuyo acto tendrá efecto á las once de la mañana del martes 13 del corriente.

Se subastan 13300 palmos superficiales de terreno, sitios en la calle de la Rambla, parage céntrico de esta ciudad; las tabas paran en poder del subastador Reixach y del escribano Dardé. Se admitirán posturas con prometidos si son á satisfaccion del dueño del terreno.

El martes 13 del corriente á las 10 de la mañana, frente los arcos de Jun-

queras, se venderá en pública subasta una prensa de hierro de forma inglesa con la cual se puede imprimir doble papel, con su correspondiente tintero.

### FUNCIONES DE IGLESIA.

La congregación seglar de la natividad de Nuestra Señora celebrará hoy sus espirituales ejercicios en la iglesia de religiosas Mínimas. A las cuatro y media de la tarde se pondrá de manifiesto Su Divina Magestad; habrá media hora de oración mental; despues sermón que hará el padre espiritual de la misma, y se concluirá la función con la reserva del Santísimo Sacramento.

La pia union de la minerva establecida en la iglesia parroquial de S. Agustin de esta ciudad, tributa á Jesus Sacramentado un solemne octavario con los cultos siguientes. Mañana dia 11 á las cinco de la tarde se empezará el santísimo rosario; en seguida se espondrá S. D. M. y luego de media hora de oración mental, seguirá el octavario y trisagio de la Santísima Trinidad y despues el sermón que predicará todos los dias el reverendo don Querubin Font presbítero, concluyendo la función con la reserva del Señor Sacramentado. En los demás dias del octavario será la misma función.

La M. I. y V. congregación de Jesucristo en la aliccion, establecida en la parroquial de San Francisco de Paula, celebrará á las cuatro de esta tarde los espirituales ejercicios propios de su instituto con esposicion de Su Divina Magestad y predicará el R. D. Facundo Artigas, Escolapio.

### PARTE ECONOMICA.

#### AVISOS.

Los herederos ó sucesores de Berengario Sayol ó de Ferrario Sayol, se servirán pasar al despacho del notario D. José Torrent y Juliá, calle de la Paja, núm. 17, para percibir dos distintos laudemios.

Al entrar en la calle de Trentaclus, al lado de una sastresa, piso entresuelo, donde se ve una señal, se ha establecido una señora que plancha y cose á precios equitativos.

#### CASA DE HUESPEDES.

En la tienda donde alquilan muebles en la calle del Conde del Asalto, número 103, informarán de una señora que desea encontrar uno ó dos caballeros en clase de huéspedes á un precio arreglado.

#### RETORNO.

En la calle del Hospital, plazuela de San Agustín, sale todos los dias un ómnibus para Villanueva y vice-versa: los precios son 14 reales por asiento del cupé, y 12 en el interior.

#### ALQUILERES.

En la calle de la Merced hay un pequeño piso primero para alquilar: en el café núm. 13 darán razon.

En la calle del Conde del Asalto núm. 32, cerca la travesía dicha den Sirés hay una tienda y bajos para alquilar.

En las inmediaciones de la Rambla hay una señora que tiene dos salas para alquilar á una persona de confianza: darán razon en la calle tienda de bordador núm. 53.

#### PERDIDAS.

Desde la plaza del Rey á los Encantos, pasando por la Platería, se estravió

un lio que contenia entre otras cosas un sobrepelliz: el sugeto que lo haya encontrado sírvase devolverlo en la sacristía de la parroquia de San Miguel, en la Merced, que se le agradecerá.

Pasando por varias calles de esta ciudad se ha extraviado un memorial dirigido al Excmo. Sr. gobernador de esta plaza, firmado por José Liró. Se suplica á la persona que lo haya encontrado se sirva devolverlo á la calle Ancha, número 32, piso segundo, que á mas de agradecerlo se le gratificará.

Se suplica al que hubiese encontrado un cuarto del billete núm. 27,725 del sorteo de la lotería nacional moderna que se verificó en Madrid el 8 del corriente, lo devuelva al confitero de la calle de S. Juan, en la Barceloneta, que en caso de salir premiado se le gratificará competentemente.

#### HALLAZGO.

Al que se le hubiese extraviado una perra conejera podrá pasar á recogerla á la calle del Paseo de S. Juan, núm. 3, que dando las señas se la entregarán.

### DIVERSION PUBLICA.

#### BAILE.

Con permiso del gobierno se dará hoy baile público de máscara, á beneficio de los pobres de la nacional Casa de Caridad, en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; se empezará á las siete de la noche y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse. Barcelona 11 de enero de 1846.

Se enseña hoy por el último domingo, el diorama-poliorama en la Rambla núm. 53, piso primero, en casa del señor Alsina, las vistas que anunciarán los carteles.

Funciones de óptica en el establecimiento del Sr. Dalmau, calle de la Ciudad, núm. 8. Espectáculo de cosmorama, fantasmagoria, poliorama &c. Hoy habrá función á las 5, á las 7 y á las 9 de la noche, por el orden que se anunciará en los carteles. Entrada de banco un real y medio, id. de silla 2 rs.

### PARTE COMERCIAL.

#### ABERTURAS DE REGISTRO.

Para Liorna y Civitavecchia saldrá á mediados del presente mes de enero el bergantin-golota Estrella, capitan D. Antonio Recaño: admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Salazar y Torrents, pórtico de Xifré, tienda 4.<sup>a</sup>, frente San Sebastian.

Para Valparaiso y demas puertos del Pacifico saldrá de Málaga el 1.<sup>o</sup> del próximo febrero el muy acreditado bergantin español Jorge Loring, antes Brillante, clavado y forrado en cobre, el que acaba de llegar de aquellos mares. Admite pasajeros para los que tiene las mejores comodidades y se les ofrece dar un trato muy esmerado, correspondiente á sus clases. Para su ajuste se acudirá á D. M. Flaquer hijo, calle Nueva de San Francisco, núm. 11.

Para la Habana saldrá el 1.<sup>o</sup> del próximo febrero el hermoso bergantin español Ana, de 236 toneladas, su capitan D. Joaquin Roig, acreditado en la carrera de Hamburgo: se le ha construido espaciosa y cómoda cámara para pasaje-

ros, que admitirá, y tambien una parte de palmeo á flote. Lo despachan los señores D. Ignacio Flaquer y compañía.

#### BUQUES A LA CARGA.

Bergantin-Goleta Cinco Hermanos, patron Narciso Estrada, para Gijon.

Laud Norma, patron Vicente Sister, para Valencia.

Queche Vigilante, patron Diego Collado, para Denia.

Laud S. Antonio, patron Jaime Marí, para Cartagena.

Id. S. Nicolás, patron Sebastian Delmas,

para Gandía.

Id. Dorado, patron José Carratalá, para Alicante.

Polacra-goleta Virgen del Carmen, patron Santiago Ripoll, para id.

Laud Cristina, patron Francisco Antonio Quixal, para Vinaroz.

Id S. Sebastian, patron Manuel Carbonell, para Castellon.

#### *Embarcaciones llegadas al puerto en el dia de ayer.*

##### Mercantes españolas.

De Villagarcía, Marin, Alicante, Vinaroz y Tarragona en 40 dias el quechamarin Joven Claudio, de 95 toneladas, capitán D. Bernardo Rebon, con 44 pipas de bucon y 8 cascos de habichuelas á D. Antonio Carrós.

De Vinaroz en 3 dias el laud Camilo, de 12 toneladas, patron Pablo Vives, con 600 arrobas de algarrobas y 9 cascos de alquitran para Arenís.

De Alicante en 11 dias el laud Animas, de 49 toneladas, patron José Manuel Roso, con 1100 fanegas de trigo, 100 quintales de azufre y 15 sacos de pimenton á D. Joa-

##### *Despachadas anteayer.*

Corbeta española Primera, capitán don Pedro Fábregas, para Veracruz con vino, aguardiente, jabon, almendra, papel y otros efectos.

Bergantin Tres de Mayo, capitán don José Puig, para la Habana con vino, papel y otros efectos.

Id. Gesovia, capitán Gerardo Bernis, para Buenos-Aires con vino, aceite y otros efectos.

Id. Joven Clemente, capitán D. Agustín Maig, para la Habana con vino, hari-

##### *Idem ayer.*

Vapor español Segundo Gaditano, capitán D. Luis Totousaus, para Cádiz con efectos de tránsito.

Bergantin Invencible, capitán D. Mateo Maristany, para Buenos-Aires con vino.

Laud S. Antonio, patron Jaime Marí, para Cartagena, con ruedas de molino y lastre.

Id. Dos de Mayo, patron José Roca, para id. y Aguilas con azúcar, caoba y 40 bultos de géneros del país.

quin Castelló.

De Aguilas, S. Carlos y Tarragona en 15 dias el laud Virgen de Gracia, de 35 toneladas, patron Pedro Capet, con 800 fanegas de trigo y 100 quintales de mármol á la órden.

Ademas 4 buques de la costa de este Principado con vino, leña y otros efectos.

Id. meklenburguesa.

De Newport en 29 dias el bergantin Speculation, de 177 toneladas, capitán John L. N. Vayh, con 263 toneladas de carbon de piedra á los Sres. Serra y hermanos.

na, arroz, papel, y otros efectos.

Polacra-goleta Artemisa, capitán Don Juan Artaza, para Torrevieja en lastre.

Jabeque S. Sebastian, capitán D. Jaime Ignacio Juan, para Palma con caoba, harina, acero y lastre.

Laud Remedio, patron Juan Bautista Casanoyas, para Burriana con cristales, piedras de molino y lastre.

Ademas 9 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Id. Rosario, patron Agustín Breixiano, para Vinaroz con duelas.

Id. S. Cayetano, capitán Mateo Gamundi, para Sevilla en lastre.

Id. Esperanza, patron Matías Sans, para Valencia con azúcar y 50 fardos de géneros del país.

Id. Norma, patron Vicente Sister, para id. con azúcar.

Ademas 7 buques para la costa de este Principado, con efectos y lastre.

*Cambios del día 10 de enero de 1846, dados por el Colegio de Corred. res reales de Cambios de esta plaza.*

Londres 36 27/32 á 90 días fecha.

Paris 15 y 82 1/2 c. á id.

Marsella 15 y 87 1/2 c. á id.

Madrid 7/8 p. c. daño.

Valencia 1/8 á 1/4 id.

Alicante 1/2 id.

Zaragoza 3/4 id.

Cádiz id.

Málaga 1/4 id.

Vales no consolidados 10 3/4 p. c. valor nominal.

Títulos del 5 p. c. 24 id. id.

## NOTICIAS NACIONALES.

### CORREO DE MADRID DEL DIA 7 DE ENERO DE 1846.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 7 DE ENERO DE 1846.

Títulos del 3 por 100: 13 oper. import. 24.400,000 rs.—11 á 35 1/8, 35, 34 3/4 á v. f. ó vol.—2 á 35 3/4, 36 á 60 d. f. ó vol con 3/4 y 7/8 de prima.

Id. del 5 por 100: 1 oper. import. 2.000,000 rs. á 23 13/16 á 60 d. f. en firme.

#### *Cambios.*

Londres á 90 días 36 7/8 dineros esterlines por el peso ó 512 mrs.—Paris á 90 ds. 15 lib. 18 6 sueldo torneses por el doblon ó 2048 mrs.—Alicante 1/4 b.—Barcelona 1/2 b. dinero.—Bilbao 1/4 b.—Cádiz 3/8 b.—Coruña par.—Granada 1/2 daño.—Málaga 3/8 ben.—Santander 1/4 ben.—Santiago 3/4 ceño papel.—Sevilla 3/8 ben.—Valencia 3/8 ben.—Zaragoza par.—Descuento de letras 6 por c. al año.

## CORTES.

### CONGRESO.

#### *Sesion del día 7 de enero.*

Hecha la lectura del proyecto de contestacion al discurso de la Corona presentado por la mayoría de la comision, usó de la palabra en contra el señor Calderon Collantes, y en seguida la usaron los señores ministro de la Gobernacion y Alcalá Galiano como de la comision. A las seis menos cuarto se levantó la sesion quedando la discusion pendiente.

#### *Madrid 6 de enero.*

La diputacion nombrada para presentar á la Reina nuestra Señora la contestacion del Senado al discurso pronunciado por S. M. en el acto de abrir la presente legislatura, ha tenido la honra de poner en sus augustas manos el siguiente documento:

Señora: En el acto solemne en que se ha dignado V. M. abrir las Córtes del reino, el Senado ha escuchado con el mas profundo respeto el discurso que ha tenido á bien dirigir á los cuerpos colegisladores, y ha visto que en el tiempo trascurrido desde que se cerró la pasada legislatura no ha sobrevenido alteracion notable en nuestras relaciones con las demas Potencias.

El Senado ha oido tambien respetuosamente de los augustos labios de V. M. que continúan las negociaciones pendientes con la Santa Sede; é íntimamente convencido de lo mucho que interesa á la Iglesia y al Estado la pronta y feliz terminacion de este grave asunto, confia que la nacion deberá tan importante beneficio á la incesante solitud y prudencia de V. M. y de su Gobierno.

Tampoco desconoce el Senado la alta importancia del cange de las ratificaciones del convenio celebrado con el Emperador de Marruecos y del tratado de reconocimiento, paz y amistad con la República de Chile, á que ha seguido otro semejante ajustado

recientemente, aunque no ratificado todavía, con la República de Venezuela; y no duda este cuerpo colegislador, que una vez terminadas las desavenencias con los Estados del continente americano, se reanudarán eficazmente los muchos y poderosos vínculos que los unen á España, contribuyendo así á que sean desde ahora á la par íntimas y ventajosas las relaciones que entre ambas partes se establezcan.

No es, Señora, menos plausible para el Senado, ni merece menos la gratitud nacional, el vehemente deseo que manifiesta V. M. de proteger la navegacion y comercio, dando animacion y vida á la agricultura y á la industria, y atendiendo con solícito anhelo á los progresos de la marina que empieza á recobrase de su postracion y abatimiento, y que con la constante proteccion que reclama y tiene derecho de esperar, no tardará en ser uno de los mas firmes apoyos de la monarquía y en reconquistar el antiguo renombre y esplendor adquirido en todo el orbe por sus gloriosas expediciones militares y científicas. Cuantos sacrificios se hagan con tan loable objeto serán sin duda abundantemente compensados; y el Senado, dentro del círculo de sus atribuciones, no dejará de prestar gustoso su cooperacion.

Las provincias de Ultramar, que por tantos títulos forman hoy uno de los mas preciosos florones de la corona de V. M., son igualmente acreedoras á su maternal solicitud, y á encontrar en ella el premio debido á su nunca desmentida lealtad y el fomento que necesitan á un tiempo para su prosperidad y la de la metrópoli.

Muy grato es, Señora, para el Senado que se haya mantenido en la Península el orden y la obediencia á las leyes, y que las pocas tentativas, dirigidas á promover lamentables trastornos, se hayan estrellado siempre en la vigilancia y firmeza de las autoridades, en el excelente espíritu de los pueblos y en la fidelidad del ejército, cuya subordinacion y disciplina pueden servir de modelo, y serán constantemente la prenda mas segura de la tranquilidad pública. Anima por lo mismo al Senado la mas firme confianza de que no se repetirán esos criminales conatos, ni habrá que deplorar nuevas desgracias de esta clase: el buen juicio y los leales sentimientos del pueblo español harán ineficaz la seducción é impotentes los proyectos desorganizadores, prefiriendo disfrutar las dulzuras de la paz á la sombra del trono y de las instituciones tutelares.

La notoria falta y la urgentísima necesidad de leyes orgánicas, en debida armonía con la fundamental del Estado, produjeron la autorizacion otorgada en la legislatura anterior al Gobierno de V. M. para establecerlas y plantearlas; y es sumamente satisfactorio para el Senado que debamos ya congratularnos de que el éxito haya correspondido á nuestras esperanzas, y de que sin mas dificultades que las que son naturales hayan empezado las nuevas leyes á dar fruto en favor del buen régimen y gobernacion del pais. De esperar es ciertamente que la ilustrada actividad y la prudente energia del Gobierno, auxiliadas de la esperiencia, suplan con oportunidad lo que falte todavía y corrijan lo que necesite correccion.

La reforma introducida en la administracion de justicia, y mas particularmente la fundamental y completa adoptada en la instruccion pública son indudablemente objetos del mayor interes nacional; y si en materia tan ardua y delicada, como el arreglo general de la enseñanza, corresponden con el tiempo los resultados á las rectas y elevadas miras con que se ha formado, no será este en verdad el beneficio que menos illustre el memorable reinado de V. M.

Plausible es que á pesar de los obstáculos que lleva consigo toda reforma, y más en materia de impuestos, se esté ya practicando el plan de Hacienda en casi todas sus partes. El Senado acepta con júbilo y gratitud la augusta promesa de V. M. de que en los presupuestos que van á someterse al exámen de los cuerpos colegisladores hallarán desde luego los alivios y mejoras que han parecido necesarias, y de que se corregirán sucesivamente los defectos que vayan revelando el tiempo y la esperiencia, y desaparecerán los que son poco menos que inevitables en la rápida plantificacion de un nuevo sistema tributario.

Siendo los inconvenientes y perjuicios de la actual ley de aranceles de tanta y tan funesta trascendencia en todos los ramos de la riqueza pública, nada es mas justo y

necesario que su reforma, y el Senado contribuirá á ella con el debido celo cuando V. M. tenga á bien proponerla, lo mismo que á cuantas medidas se dirijan á aumentar y robustecer la prosperidad y el crédito de la nacion.

Por último, V. M. ha tenido la bondad de ofrecer desde su augusto solio que se nos presentará un proyecto de ley con el importante objeto de dotar de un modo estable al culto y clero; y este noble pensamiento, tan digno de la acendrada religiosidad y munificencia de V. M., y que el Senado acogerá con el mayor placer, será tambien aceptado con sumo respeto y gratitud por todos los españoles, que en una buena ley sobre punto que tanto debe contribuir á fijar su suerte, verán debidamente satisfecha la sagrada obligacion de mantener el culto y los ministros de la Iglesia, segun reclaman á un tiempo la religion, la justicia, la conveniencia pública y el testo espreso de la Constitucion de la monarquía.

Tales son, Señora, las principales materias que se propone V. M. someter á la deliberacion de las Córtes, contando justamente con su buena voluntad, recordando sus anteriores resoluciones, y declarando que, hecho ya lo mas grande y difícil, solo falta perfeccionar la obra. Para ello y para cuanto se dirija á hermanar las prerogativas de la corona con los derechos de la nacion, á que la máquina política tenga libre y fácil su accion y movimiento, á que la Hacienda pública no vuelva jamas al desórden á que la condujeron nuestras desgracias, y á promover por todos medios el bien general, el Senado ofrece de nuevo á V. M. su franca y leal cooperacion; y si bien conoce lo arduo y estenso de la empresa, nada le arredrará en la ejecucion, confiado en los ausilios de la divina Providencia, y vivamente escitado por el honroso y ardiente deseo de contribuir á la felicidad de la patria, á la dicha de V. M. y á la seguridad y esplendor del trono.

Palacio del Senado 2 de enero de 1846.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El marques de Miraflores, Presidente.—Domingo Ruiz de la Vega, Senador Secretario.—Manuel Lopez Santaella, Senador Secretario.—Diego Medrano, Senador Secretario.—I. El marques de Alcañices, Senador Secretario.

S. M. se ha dignado dirigir la palabra á la espresada diputacion en estos términos:

He oido con la mayor satisfaccion los sentimientos que me habeis manifestado á nombre del Senado, sentimientos tan propios de su ilustracion y lealtad.

*Del HERALDO copiamos lo siguiente:*

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

Damos á continuacion íntegro el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el señor presidente del consejo de ministros. La importancia de esta peroracion, que fue escuchada por la cámara con visibles y generales muestras de aprobacion, nos obliga á publicarla con toda estension:

El Sr. *Duque de Valencia*, presidente del Consejo de Ministros: Señores: cuando el gobierno se presenta por primera vez ante el Congreso despues de cerrada una legislatura, deber es de los ministros leales que no aspiran sino á la gloria de servir á su Reina y á su patria al esponer á la consideracion de los representantes del pais el uso que hayan hecho del poder público en tanto que estuvieron suspensas las tareas legislativas. Cualesquiera que sean las acusaciones que la malignidad ó la calumnia inventen contra nosotros, jamas rehuiremos responder en este sitio á los cargos que se nos hagan; aqui donde con su nombre cada uno y bajo la responsabilidad de la opinion pública emitimos nuestras opiniones y defendemos nuestros principios.

Y no crean los señores diputados que esta manifestacion sea un alarde vano ni jactancioso de la benevolencia que esperamos del Congreso: nó señores. Es que los ministros de S. M., objeto por meses consecutivos de la difamacion y de la calumnia de los revolucionarios, blanco del odio acerbo que profesan á las instituciones los que creen en sueños posible un retroceso, aquejados por una parte de las conspiraciones y de los tumultos, y reconvenidos por otra hasta de la impaciencia de sus mismos amigos, los ministros, repito, deseaban esta ocasion solemne de manifestar á la nacion las amarguras, las contrariedades, las difíciles circunstancias que atravesaron, y la lentitud y la decision con que en ellas se condujeron.

Sí, señores: los que nos acusaban de reaccion oirán hoy nuestra defensa, nuestros actos se examinarán á la luz pública, y nada importa que las acusaciones mas apasionadas se desencadenasen contra nosotros, ni que las pasiones de todas clases se agiten para vencernos: de las acusaciones y de la pasion saldrá la verdad radiante, y la injusticia y la calumnia y la envidia y las ambiciones impotentes quedarán tan manifiestas á los ojos de la nacion, como yo espero probar hoy la rectitud y la pureza de las intenciones del ministerio que tengo la honra de presidir.

Ha pasado un período importante desde que dejamos de reunirnos. Las Cortes españolas dando un notable ejemplo de abnegacion y de patriotismo, otorgaron al gobierno las autorizaciones que creyeran necesarias: le ayudaron á poner la ley política en armonía con las necesidades públicas; contribuyeron con su voto al arreglo de la desconcertada Hacienda pública; concedieron al gobierno los medios para poder gobernar, y echaron por fin los cimientos á nuestra organizacion administrativa.

Hé aqui, señores, la historia de la legislatura anterior: legislatura no menos célebre por sus actos que aquella prudente modestia que distinguió en ella á sus mas notables individuos, quienes por no causar embarazos al gobierno, hasta renunciaron á la gloria de patentizar en debates científicos los títulos de su reputacion.

Hecha esta manifestacion á que me creo obligado por deber y por gratitud, por deber porque sin el concurso de las Cortes, nada puede hacerse en los gobiernos representativos, y por gratitud porque á la cooperacion de las Cortes se debe el que el gobierno haya podido atravesar las difíciles circunstancias por donde ha pasado; pasaré á demostrar que el gobierno ha cumplido exactísimamente con sus deberes, que ha correspondido á la confianza de las Cortes, que no ha defraudado las esperanzas de la nacion, y que la oposicion que se le hace no es justa ni generosa y que es antipatriótica porque lastima los intereses nacionales; y yo espero que los señores diputados continuarán dando su apoyo al gobierno para que este pueda contrarrestar los infinitos obstáculos que se le oponen con insigne mala fe por los que tienen un interes decidido en que España represente siempre la imágen de la anarquía.

Y cuando me espresó de esta manera yo no aludo de ningun modo á los señores diputados de la oposicion en quienes reconozco patriotismo y las mas sanas intenciones. Y aprovecho la ocasion de dar las gracias á los señores Seijas y Fernandez de la Hoz por la mesura y la circunspeccion con que han defendido sus opiniones y por la dignidad con que han hecho cargos al gobierno; nó por lo que el gobierno pueda ganar de la manera decorosa con que han procedido SS. SS., sino porque de ese modo se acreditan los parlamentos y las instituciones repre-

sentativas. Pero así como yo reconozco que SS. SS. cumplen con el deber de diputados reclamando la legalidad y el cumplimiento de las leyes, espero yo á mi vez que SS. SS. conozcan que si se hubiesen hallado en lugar del gobierno habrían tenido necesidad de seguir la senda por que han marchado los ministros de la Corona.

Una cuestión existe, señores, cuya importancia y magnitud es solo comparable con lo digno, con lo santo del objeto sobre que recae. El Congreso conocerá que me refiero á nuestra situación religiosa, y no es extraño que como primera me ocupe de esta cuestión tan célebre, cuando es también la que mas preferentemente ha ocupado la atención de los enemigos del ministerio: lo que si fuera extraño en mí, sería que olvidase la mesura y circunspección que se necesitan para tratarla en este sitio: guardaré pues alguna reserva y las Cortes apreciarán en lo que valga mi conducta.

Una guerra civil rompió los lazos que nos unian con la Santa Sede, la religion y nuestras conciencias permanecieron lo mismo á pesar de tanta horfandad y de desastres tan sangrientos; pero la aurora de la paz lució en el trono con la mayoría de la Reina Isabel, y al volver la Reina los ojos á sus súbditos le pidieron también paz para sus conciencias. Al gobierno tocaba proporcionársela; pero como á la vez tenia deberes políticos que cumplir, redujo á dos objetos su propósito. Robustecer en primer lugar los derechos adquiridos á la sombra de las leyes, y satisfacer en segundo las necesidades católicas de España. Para conseguirlo se procuraron anudar nuestras relaciones con el gobierno pontificio. Para conseguirlo se trató muy seriamente de las necesidades del culto y de la manutención de los ministros de la religion, y se trató de presentar á España de una manera estable, permanente y capaz, en fin, de ofrecer garantías á las negociaciones. Enabláronse estas desde luego, y ni un hecho, ni una palabra, ni una sospecha siquiera fundada, puede alegarse contra el gobierno que acredite que este ha olvidado sus compromisos. Es verdad que algunas veces se han detenido un tanto las negociaciones en el momento mismo que parecia tocaban á su término; es verdad que otras veces ha habido dificultades para concertar las exigencias recíprocas y que la Santa Sede ha querido sacar un partido ventajoso de nuestras conciencias y de la oposición que se ha hecho al gobierno fuera de este sitio: pero también es cierto que nosotros hemos defendido los intereses de la nación y las regalías de la Corona. Y yo creo, señores, que nada debe influir en el ánimo de los legisladores las circunstancias de una negociación no concluída, y en la que cada cual de las partes ha procurado el triunfo de sus deseos ó de sus derechos.

Esta es la índole de los pactos, y no sería justo reconvenir al gobierno porque no ha podido conseguir sus deseos en un tiempo determinado, cuando á ello tiene que concurrir la voluntad ajena y no se puede usar de la fuerza, ni de la violencia, ni de la amenaza. Y el gobierno se presentaría con grande desventaja con respecto al de la Santa Sede, si los que deben ayudarle y aplaudir su mesura, su circunspección y su firmeza le oponen obstáculos y le embarazan. No olvidemos, señores, que en la parte opuesta hay en todos el mismo deseo y la misma voluntad, y guardan todos el secreto que es tan preciso para el buen éxito de las negociaciones. El gobierno asegura á los señores diputados que sus concesiones no irán delante de las de la Santa Sede; todavía no ha hecho ninguna, y yo puedo asegurar al Congreso que S. M. está reconocida por S. S. por Reina legítima de España. Porque Su Santidad escribe cartas á nuestra Reina diciéndola: á mi muy querida hija la Reina Doña Isabel II Reina legítima de España: en

este concepto está acreditado el representante de S. M. cerca de la Santa Sede: y habiéndose presentado los obispos para ultramar han ofrecido formalmente que serán confirmados. No demos, señores, á las cosas un carácter distinto del que tienen, y no malogremos el buen estado de un negocio que por sí se presenta sencillo y fácil por querer darle un giro diferente del que tiene. El señor Seijas nos dijo que deseaba que se dotara bien á la Iglesia y á los ministros de la religion. Pues bien, señores, vamos de buena fe á hacer esa ley animados como estamos todos del mejor deseo, y yo aseguro que hecho esto la cuestion eclesiástica está concluida.

Yo suplico al Congreso que me permita parar aquí, porque es necesario callar y porque muchas veces se sirve á la patria con el silencio y el sacrificio del amor propio.

Otra de las cuestiones importantes y sobre la que ha recaído tambien la censura de los enemigos del ministerio, es el sistema tributario. Nadie ignora que la Hacienda era en España un caos, y que al establecer un gobierno era preciso examinarla, reconocer sus males, remediarlos y sustituir al sistema antiguo otro sistema nuevo cuya unidad y circunstancias dieran mas provechosos resultados. Sintiólo el gobierno así, y acometió resueltamente la empresa el dignísimo ministro de Hacienda á quien espera una gloria inmensa, no solo por haber concebido y puesto en ejecucion su sistema, no solo por los felices resultados que España toca ya y reportará en lo sucesivo, sino tambien por la paciencia, por la constancia y la dignidad con que soportó la tenaz oposicion que le hicieron sus enemigos, y las calumnias con que trataron de descorazonarle y aburrirle.

Mal tratado fue S. S., pero la recompensa será proporcionada; sí señores, proporcionada, porque S. S. tiene la satisfaccion de haber estirpado el desorden de su patria.

Jamas se cegó el gobierno con la ilusion de que su sistema de Hacienda era una obra inmejorable; así lo dijo á las Cortes, y examinando estas sus principios le autorizaron para plantear la reforma. ¿Y qué hemos hecho? Yo pregunto á los señores diputados de la oposicion, ¿qué ha hecho el gobierno? El gobierno ha cumplido exactamente con sus deberes. El sistema está planteado. Que la ley fuese obedecida, fue nuestro principio, y la ley se obedeció; y los resultados enjagan ya las lágrimas de las familias de los servidores del Estado, y las atenciones públicas estan cubiertas, y el crédito satisfecho, y el porvenir se presenta por todas partes claro, despejado y risueño. Para que sea del todo bueno el sistema que se ha planteado, ó para que se mejore ó reforme, es para lo que las Cortes se convocan.

Y no se lisonjeen los señores diputados con que la perfeccion saldria ahora del Congreso; nó señores, la perfeccion es obra del tiempo, de la paciencia, de las observaciones y de la paz. ¡Plegue al cielo que no contribuyan nuestros mismos amigos á turbarla! Y esas declamaciones de la prensa, y esas quejas mas ó menos fundadas de los contribuyentes, y esa alarma que acaso con imprudencia ha cundido por nuestras filas, tienen ya el tribunal que pueda solo aplacarlas. Si el gobierno hubiera sido remiso ó tímido en plantear la reforma, acaso podria hacerse la oposicion al gobierno sin datos, ó reconvenirle ó acusarle sin fundamento; pero el Congreso tiene ahora todos los conocimientos y el gobierno espera tranquilo su fallo, seguro de que ha cumplido con sus deberes presentando en la anterior legislatura las teorías y en esta los resultados.

Paso ahora al terreno de la administracion, ciencia nueva que existiendo en

todos tiempos y en todas las naciones, casi puede decirse que hasta nuestros dias no la erigieron en sistema los políticos. Las Córtes autorizaron al gobierno para que probara un régimen nuevo, y el régimen está completamente planteado. Nada falta. Pero creer que la administracion de un pais puede montarse en un solo dia y que desde que aparece ha de producir resultados y ha de ser perfecta, es un absurdo en el que no deben incurrir los hombres políticos. Es en primer lugar desconocer la historia de las naciones, y en segundo es querer un imposible. Y los que admiran el orden y regularidad de la administracion de un pais vecino, y pretenden que entre nosotros suceda de pronto lo mismo, es desconocer la historia de las naciones, y cómo allí se planteó, ó no tienen presente que sobre las ruinas de una administracion vieja no se puede plantear otra cuyos resultados sean tan pronto como seria de desear. Sin embargo, el Congreso quedará convencido de que nuestra administracion camina por la senda del progreso, cuando el ministro del ramo haga uso de la palabra.

Ha llegado el momento de ocuparme de un hecho importante que fue en su dia objeto de graves acusaciones contra el gobierno, y que hoy se pretende sea el ariete formidable que haya de destruirlo. El Congreso conocerá que me refiero al destierro temporal de los escritores públicos, única ilegalidad que se ha cometido. Señores: así como en la legislacion comun es difícil prever y precever todos los delitos, aun suponiendo el legislador aquellos que aun no se cometan nunca, en los delitos de imprenta es imposible. La opinion pública erigida en tribunal inexorable, la opinion pública es la que puede solo castigarlos, y digo mas, la opinion y la razon pública moderadas por la esperiencia, son las que evitan ciertos crímenes, porque el desprecio y la deshonra retraen á los escritores de cometerlos. Pero en una nacion como la nuestra, señores, donde hemos oido sentirse públicamente por las calles las calumnias á 2 cuartos el pliego; donde el vulgo rechaza las doctrinas, lee con avidez las mas inmorales insolencias, donde hace poco se imprimian tomos enteros para deshonrar familias, donde para vengar agravios imaginarios y supuestos, se publican periódicos y se reparten gratis con profusion con el objeto de insultar á los que cumplen con sus deberes, y que se ajan las reputaciones mejor adquiridas, y que se menosprecian, y se insultan y se ridiculizan los servicios que se prestan al Estado, y que los escritores que tales desmanes cometen, encuentran quienes con ellos alternen en la sociedad. En una nacion, señores, donde tantos años de guerra y de desastres han enconado las pasiones mas asquerosas é inmundas, donde el jurado ha absuelto casi siempre los delitos mas feos y abominables, ni existe esa opinion sensata todavía, ni se puede contar con ella para que supla lo que no alcanzan las leyes.

Es mas, señores, porque aqui ha de decirse la verdad; una nacion acostumbrada á acatar humildemente hasta los caprichos de los alguaciles del antiguo régimen, al entrar en el nuevo, desconocen los límites donde la oposicion debe pararse, el santuario donde no es dado penetrar á las pasiones políticas. Aqui, señores, para algunos un empleado público es un azote de la humanidad, un magistrado un verdugo, un ministro de la Corona un esclavo abyecto que se da como un espectáculo á la multitud, un rey constitucional un tirano atado por los lebreles de la democracia que tascan continuamente el hierro que le sujeta, y así de un estravío á otro estravío pasan las naciones todas el período de sus revoluciones, y así las naciones sin combinaciones y sin ereencias santifican en sus estravíos lo que no son sino crímenes. Ahora bien, los ministros de S. M. han escuchado impasibles las ofensas que se les dirigian. Han tolerado el insulto y la

calumnia. Y cuenta, señores, que el ser ofendidos sin respuesta es el mas alto sacrificio que algunos han hecho por la patria: pero llegó el escarnio al Trono, á las instituciones: los hombres inmorales llevaron el ridículo al Congreso, bordaron el alcázar de una señora augusta, y antes que lo mancharan con su planta y antes que el escándalo se aumentase quisieron mas bien tomar bajo su responsabilidad las consecuencias, que el permitir que el jurado diese un nuevo escándalo aunque no fuese mas que con el desentono y la descompostura de sus debates.

¡Que hemos infringido la Constitución! Aquí está, señores, el número del *Clamor público* que dió lugar al destierro de sus redactores; los señores diputados pueden leerle, y estoy seguro que no habrá uno que no se escandalice, ni que se atreva á sostener que tan grande desacierto pudiera quedar impune. ¡Que hemos infringido la Constitución! Este es el terreno de siempre, las constituciones no se infringen cuando se salva el Estado ó cuando se contiene el hundimiento de las instituciones.

Córtés, Trono, Gobierno, todo está aquí á merced de ocultos calumniadores, por eso para alcanzarlos hemos salido de nuestra ciudadela. Yo bien sé que este remedio extremo no debe repetirse, su costumbre constituiria un problema ilegal. Pero nosotros que hemos abandonado nuestras personas y nuestros hechos á los tiros envenenados de la calumnia, no podíamos permitir que ese periódico á quien se ha llamado por N. X., presentase á los diputados de la nacion arrastrando hácia su país el carro del despotismo, ni que una señora augusta fuese en sus columnas objeto de infame ultraje. Y ni habia el gobierno de sostener á su juicio la dignidad de la Corona, la opinion de los diputados, ni seria justiciable el poder santo que la Constitución misma eleva á la region donde la responsabilidad no alcanza. Asi los diputados habrian tenido contra sí los escándalos de un juicio, y acaso con cinco votos se habria anatematizado la conducta de toda España representada en su parlamento.

Por eso, para evitarlo, hemos castigado prudentemente un crimen; si hay quien lo defiende nosotros le acusamos, nosotros le denunciarnos á la nacion que nos escucha, y sépalo el Congreso, mil veces pagarémos la responsabilidad de nuestras cabezas, antes que consentir que se injurie al Trono, que se menosprecien las instituciones, ni que se vilipendie á los diputados de la nacion. Los señores Seijas y Fernandez de la Hoz, han hablado de una cuestion grave y sobre la que yo voy á hacer una explicacion que conviene al gobierno. No hablaré mas ni menos palabras que las necesarias, ya por lo delicado del asunto, cuanto por el respeto y veneracion que todos debemos tributar á la persona á que hay necesidad de nombrar.

S. M. no ha significado todavía sus deseos de contraer matrimonio, ni designado la persona de su eleccion; los ministros no han creído prudente despertar un sentimiento que duerme en el corazon de S. M. Cuando este caso llegue, los ministros á fuer de leales y caballeros, cumplirán con lo que previene la Constitución de la monarquía. (Bien, bien. Muchos señores diputados abandonan el salon).

El sábado anunciamos que se habian pronunciado los aguadores, negándose á surtir de agua á los vecinos de esta capital, por no querer pagar ciertas contribuciones. La autoridad adoptó al momento algunas medidas y publicó un bando conminando con la pérdida de sus plazas si en el término de dos horas no se

presentabau al acarreo de agua. Además invitó á los sugetos que quisieran prestar aquel servicio, satisfaciéndoles cumplidamente su trabajo. Los agentes de seguridad y celadores han puesto en la cárcel á algunos rebeldes que se negaban abiertamente á obedecer las órdenes de la autoridad, y este suceso no ha tenido mas consecuencias, habiendo vuelto ya hoy todos los aguadores á desempeñar sus ordinarias tareas. (Posd.)

Parece que en las poblaciones de Ataun, Azpeitia y Azcoitia está causando estragos la maligna fiebre que habia desaparecido de las Provincias Vascongadas hace algun tiempo.

Segun se nos asegura, verá la luz pública en esta corte, un nuevo cofrade. Su color fuerte; su entonacion chillona. Se llamará el *Progreso*: aunque sus autores no estan aun decididos en dicho título. Este periódico deberá ser republicano ó muy poco menos.

Ha fallecido en esta capital D. Salvador Enrique Calvet, diputado á Córtes. (Cast.)

*Nueva publicacion.* Sabemos que á mediados del corriente mes se publicará el primer tomo de la *Biblioteca de Autores Españoles*, que dirige D. Buenaventura Cárlos Aribau. El nombre de este distinguido escritor es una recomendacion poderosa á favor de la citada obra, y nosotros esperamos que los amantes de las letras, haciendo justicia al mérito y luces del señor Aribau, acogerán esta obra con la aceptacion que merece. (Universal.)

Valencia 3 de enero.

Antes de ayer mañana, con motivo de ser el primer dia que ha empezado á regir el impuesto de 8 mrs. por cada sitio que ocupan los revendedores en el mercado, se resistieron estos al pago de tan mezquina suma, tan luego como el arrendador de este arbitrio se presentó á exigirla, y esto dió lugar á algunas corridas y á la gritería que es consiguiente en un caso semejante, atendida la clase de gentes que la promueve; mas tan luego como se presentaron en aquel sitio dos compañías, y la municipalidad, auxiliada de algunos fusileros y agentes de seguridad pública, empezó á dictar las medidas que su buen celo le sugirió, calmó la efervescencia, y la recaudacion del nuevo impuesto se llevó á debido cumplimiento como era de esperar. Ayer y hoy ha sido casi insignificante la resistencia que se ha opuesto, y seguramente no pasarán ocho dias sin que la recaudacion se haga sin dificultad alguna, pues parece que han sido presos algunos de los principales motores, y los demas vendedores estan convencidos de que nada adelantarán si siguen obstinados en no querer pagar, puesto que en tal caso se verán privados de poderse dedicar á la venta de los artículos que ha de proporcionarles su subsistencia y la de sus familias. (Heraldo.)

Fondos públicos.

Londres 2 de enero. Consolidados 94 1/2. Tres p. c. español 39.

E. R.—ANTONIO BRUSI.